

Informe de la Comisión de Docencia e Investigación

al

Claustro de la Universidad de Salamanca

de

27 de Abril de 2010

La Comisión de Docencia e Investigación, delegada del Claustro, celebró el 31 de marzo una reunión con los Vicerrectores de Docencia (Prof. Dr. José Ángel Domínguez Pérez) y de Investigación (Prof^a. Dr^a. María de los Ángeles Serrano García).

La Comisión Delegada debatió con ambos Vicerrectores sobre diversas cuestiones de interés relativas a sus competencias, tanto en relación con temas tratados en anteriores reuniones e informes, como sobre temas nuevos. La Comisión entiende que debe contar con más perspectiva temporal para poder hacer una adecuada labor de seguimiento y merecen pues un margen de tiempo mayor.

Debido al hecho del escaso tiempo en sus respectivos cargos el informe señalará de forma sucinta los asuntos que centraron el interés y los debates en el seno de la Comisión.

I. Área de Docencia.

La Comisión de Docencia e Investigación agradece la especial amabilidad del Vicerrector al entregarnos por escrito, de propia iniciativa, un informe con el detalle de todas las actuaciones a las que se enfrenta su Vicerrectorado, lo que nos permitió tener un conocimiento exhaustivo de las actuaciones llevadas a cabo en el primer semestre de 2010, así como de las que se han puesto en marcha, de todas las colaboraciones externas hechas de su Vicerrectorado, nos alertó sobre las próximas modificaciones legales y los planes de futuro bajo su responsabilidad, así como un informe sobre el Programa Propio de calidad de la enseñanza.

Obviamente no vamos a reproducir cada uno de los puntos referidos en los apartados citados del documento entregado por escrito y nos limitaremos a destacar algunos en los que la Comisión Delegada mostró de alguna forma su opinión.

Entre la serie de actuaciones llevadas a cabo durante el primer trimestre de 2010 la Comisión recibió con agrado la decisión del nombramiento de un Coordinador de Titulaciones como dirección única tanto para el Grado como para el Posgrado. No sabemos cómo resultará la nueva experiencia, pero había cierta insatisfacción por la separación de la gestión anterior.

Igualmente se confirmó que habrá un tratamiento integral de Grado y Másteres en los Centros, si bien no podemos emitir un juicio de valor a la espera de ver cómo resulta la gestión de los Másteres desde las Facultades. La Comisión Delegada estima que sigue pendiente la coordinación de los plazos de preinscripción y matrícula del Máster con los plazos de los estudios de Grado que gestionan el Servicio de Postgrado y el Servicio de Gestión Académica.

Comprendemos que no puede mantenerse el Grado de Salamanca con esta denominación, pero su permanencia es aconsejable aunque vuelva de nuevo a llamarse Tesina.

Nos preocupa tanta burocracia relacionada con la gestión de la calidad de las titulaciones, en esta ocasión con los informes de seguimiento de los Grados requeridos por la Agencia de Gestión de la Calidad de Castilla y León, según un modelo previamente establecido. Tememos que nos veamos obligados a asignar más tiempo a los informes sobre calidad que a la calidad misma de nuestra docencia.

Estimamos que, desde el punto de vista estratégico, es una cuestión importante para los intereses futuros de la Universidad la elaboración de una propuesta de nuevas titulaciones de grado, si bien antes de lanzar cualquier iniciativa debe tenerse en cuenta la específica situación de cada Área para evitar agravar las ya sobrecargadas de responsabilidades docentes de algunas Áreas. En una misma línea de coherencia, la Comisión Delegada insistió en la necesidad de promocionar aquellas titulaciones que coordinen las necesidades de formación que plantea la sociedad actual con el aprovechamiento de los recursos de profesorado.

Creemos que merecen nuestro apoyo las medidas que se tiene proyectado adoptar para la revisión de la normativa de Doctorado, excesivamente burocrática, para una gestión más ágil y eficiente de la tramitación administrativa de los proyectos de tesis y para facilitar la asunción de la responsabilidad de dirigir tesis doctorales.

También compartimos la idea del reforzamiento de los Programas de Doctorado, si bien nos preocupa la incidencia de la nueva normativa sobre Doctorado en el aumento de las responsabilidades docentes, al sumarse a los nuevos grados y a los numerosos posgrados emprendidos en los últimos años, la eventual obligación de programar estudios de Doctorado al margen de los Másteres de carácter mixto (investigador y profesionalizante).

Estos aspectos están estrechamente ligados a otro tema tratado por el Vicerrector relativo al “estudio de las cargas docentes ECTS”, tal como aparecía en su documento, de cara a la Relación de Puestos de Trabajo y las necesidades de los Departamentos. El estudio de las cargas docentes en ECTS tiene particular importancia. Para ello hay que disponer de criterios adecuados para la medición del crédito ECTS, en términos de carga docente para al profesorado, basados en la realidad de cada titulación, mediante la elaboración de un catálogo de tareas, de acuerdo con las diversas metodologías docentes.

Compartimos con el Vicerrector su inquietud por la proyectada normativa sobre Doctorado y el proyecto de Estatuto del PDI. Nos preocupan las desiguales responsabilidades docentes del profesorado y estimamos que el equipo rectoral debe ser especialmente sensible en esta cuestión que puede producir graves disparidades y agravios.

II. Investigación

Ya hemos manifestado que es pronto para ver y enjuiciar resultados también en el Vicerrectorado de Investigación.

Se nos ha informado de la reorganización del Parque Científico, que confiamos sirva para mejorar la gestión de esta importante parcela investigadora. La Vicerrectora dio cuenta de numerosas gestiones emprendidas como consecuencia del inicio de su gestión; son de destacar las gestiones emprendidas para la licitación de la bio-incubadora o la propuesta de un cambio de uso en el edificio denominado M-2 o Ciencias de la Tierra o las gestiones para el incremento de la edificabilidad necesaria para la construcción del Centro del Láser que estimamos lleva paralizado demasiado tiempo.

La Comisión Delegada entiende que el Servicio de Experimentación Animal necesita un estudio de las soluciones que se pueden adoptar para resolver el grave problema de la falta de personal.

Nos congratula ver buenas perspectivas en materia de Bibliotecas, con la adecuada separación de Archivos y Bibliotecas, la voluntad de seguir poniendo en marcha mecanismos para agilizar la adquisición de libros o la intención de aumentar el número de revistas electrónicas e ir suprimiendo o restringiendo las suscripciones en papel y la eliminación de las suscripciones personales. Se le solicita una mayor apertura de las bibliotecas no sólo en épocas de exámenes, si bien la Vicerrectora entiende que el horario parece en principio adecuado a la luz de un estudio sobre la ocupación de las mismas.

Le manifestamos nuestra preocupación por la paralización de la reforma del Reglamento de los Grupos de Investigación de la Universidad de Salamanca

Como planes de futuro la Vicerrectora mencionó que se va a proceder a la construcción de un nuevo centro de I+D+i en la calle Espejo con la intención de ubicar en este centro algunos de los servicios de apoyo a la Investigación y el Instituto de Ciencia y Tecnología. Para la Comisión Delegada el traslado de algunos Servicios de Investigación al nuevo Centro de I+D+i requiere un estudio de las ventajas e inconvenientes, incluidos los riesgos, la ubicación geográfica de los investigadores que habitualmente usan los Servicios etc. Entendemos que en algunos casos está plenamente justificado el traslado por la precariedad de espacio en la ubicación actual y que se hará por parte del equipo rectoral un estudio del buen aprovechamiento del edificio y que realmente lo que en él se piense instalar esté de acuerdo verdaderamente con su finalidad de I+D+i.

La Comisión Delegada vuelve a reiterar que en materias de Becas para Másteres de investigación los comités de selección bajo la autoridad de la USAL deben ser muy cuidadosos y evitar la asignación de becas a solicitantes que ya hayan obtenido en anteriores convocatorias, propias o externas, becas para hacer una Máster a fin de permitir una conveniente multiplicación de oportunidades y evitar la profesionalización de los becarios.

Salamanca a 18 de abril de 2010.